

MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑÁS

CEMENTERIO: SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD

Habiendo sido solicitado el cambio de **Titularidad de la Nichera Simple, construida en el Lote N° 4, sito en calle 5 B, en favor de la Sra. Martínez, María Leonor; la Titularidad del Panteón, construido en los Lotes N° 51 y 53, sito en Avda 6 C, en favor de la Sra. Simich, Susana Marcela, todo del Cementerio local;** se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 456 de Villa Cañás, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de titularidad solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido. -

CEMENTERIO: REDUCCIÓN DE RESTOS

Habiendo sido solicitada la **reducción** de los restos cadavéricos de quien en vida fuera, **RISSO, CARLOS ELEUTERIO, fallecido el 16/08/1976, sepultado en la Nichera Simple, lote N° 24, sito en Calle 11C del cementerio local;** se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañás, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido. -

CEMENTERIO: TRASLADO

Habiendo sido solicitado **el traslado** de los restos cadavéricos de quienes en vida fueran, **RISSO, JAVIER ALEJANDRO, fallecido el 28/02/2017, sepultado en el Panteón Lote N° 6, sito en Avda 3 A, hacia Nichera Simple, en el Lote N° 24, sito en Calle 11 C; El traslado de SURIK, JUAN OSCAR, fallecido el 30/10/2020, sepultado en la Tumba N° 55, sito en calle 3D, hacia el Complejo Crematorio PEUMAYEN, de la Ciudad de Junín Provincia de Bs As, sito en Ruta Nacional N° 7 km 264,5; El traslado de RIOS, CARMEN GENESIA, fallecida el 22/05/2016, sepultada en la Nichera N° 1088, 4ta Fila, hacia el Nicho N° 36, zona B de la Asociación Mutual del Club Belgrano; Todos del cementerio local;** se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañás, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al traslado solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido. -

Publicación: 5 días

Solicita la Publicación: D. Oscar Daniel Caffa. - Municipalidad de Villa Cañás. -

Calle 53 N° 456 Villa Cañás. Santa Fe.